

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 166/15

ACTA Nº 216, de fecha 18 de febrero de 2015.

VISTO: la necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes para cumplir la función de Referente Territorial del Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur;

CONSIDERANDO: que corresponde aprobar las Bases y realizar el Llamado correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar la realización del Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes a cumplir la función de Referente Territorial del Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur, con una carga horaria de 20 o 30 horas semanales de labor de acuerdo a las propuestas que se desarrollen en la región durante el año lectivo.

2) Aprobar las Bases para el presente Llamado:

Los Aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar un mínimo de dos años de docencia en el Consejo de Educación Técnico-Profesional.

Formación Académica:

- Acreditar Formación Docente (Título, Concurso de Idoneidad Técnica o experiencia).

- Poseer formación en Área Socio-Educativa.

Otros Méritos que serán valorados:

- Experiencia de trabajo en red.
- Experiencia en Gestión de Centros Educativos.
- Participación en Proyectos Educativos Innovadores.
- Publicaciones relacionadas al Llamado.
- Participación en Seminarios, Congresos, Foros relacionados.
- Quienes reúnan los requisitos y el puntaje de los Méritos, tendrán una instancia de Entrevista (Máximo 50 puntos, mínimo 20 puntos) donde deberá demostrar conocimientos generales sobre el funcionamiento del Consejo de Educación Técnico- Profesional y las funciones a desempeñar.

Otras disposiciones

Funciones correspondientes al Referente Territorial:

- Articular con los actores Institucionales e Interinstitucionales para relevar las diferentes propuestas que se desarrollan fuera del ámbito escolar tradicional.
- Relevar y orientar las demandas y necesidades de formación y capacitación del territorio.
- Aportar elementos para la definición y facilitar la implementación de las propuestas educativas de carácter comunitario, realizando el seguimiento de las mismas.
- Gestionar los aspectos necesarios para que las propuestas educativas comunitarias se lleven a cabo garantizando que se cumpla con todas las condiciones en las que fueron planificadas, articulando con las Direcciones Escolares correspondientes.
- Monitorear y evaluar el funcionamiento de las propuestas educativas comunitarias interactuando con diferentes actores.
- Producir informes y reportar periódicamente a la Dirección del Campus Regional de Educación Tecnológica sobre los aspectos que aseguren el correcto desarrollo de las propuestas educativas comunitarias.

- Evaluar el cumplimiento de los objetivos y el impacto de las propuestas comunitarias a nivel local y regional en relación al desarrollo educativo y productivo de la región.
- Dependencia y Sede: Dirección del Campus Regional de Educación Tecnológica ubicado en Fray Bentos, Río Negro.
- Se valorará la disponibilidad para viajar dentro de la región (Río Negro, Soriano y Colonia).
- El Orden de Prelación resultante del presente Llamado podrá ser utilizado para la cobertura de otras funciones siempre que el Perfil del Aspirante coincida con las necesidades de servicio definidas.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- Credencial Cívica (original y copia).
- Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos Méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
- Los Méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará "Relación de Méritos" y ordenados en los siguientes ítems:
 - a) Datos personales.
 - b) Formación Académica:
 - Títulos y estudios.
 - Posgrados y Especializaciones.
 - Actualizaciones.
 - c) Experiencia laboral en docencia:
 - En la Administración Nacional de Educación Pública.

- Fuera de la Administración Nacional de Educación Pública.

d) Experiencia profesional en el Área relacionada al Llamado.

e) Las certificaciones de cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

f) Presentar constancia de registro de Desméritos expedida por las Dependencias Públicas en las que se desempeña o se desempeñaron.

3) Las inscripciones se recibirán en el Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur (Avda. Andrés Montaña s/n Parque Industrial Municipal ex. Frigorífico Anglo), en el periodo comprendido entre el 25/02/15 y el 5/03/15 en el horario de 09:00 a 13:00.

4) Establecer que las notificaciones y publicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la Página Web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

5) Comunicar por Secretaría General al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la Página Web. Cumplido, pase al Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur a sus efectos.



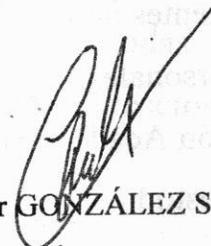
Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ

Consejera



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Prof. Sandra CUNHA RAU

Secretaria General

NC/lq